ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
ESTUDIO PREVIO:	Cinco (05) de diciembre de 2025.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
TIPO DE SERVICIO:	Suministro.
OBJETO DEL PROCESO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia”.

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Mínima Cuantía - Suministro, de acuerdo a lo establecido en el en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del

		2015, en concordancia con los artículos 84, 85, 87 del Decreto 1510 del 2013.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia.

- **Plazo de ejecución del contrato:**

El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal y/o hasta agotar el presupuesto.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000000536 del 16 de junio de 2025, código presupuestal 2.3.02.02.006 con

denominación Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comida y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua, por valor de Ochenta y cuatro millones de pesos ($84.000.000), para cubrir los costos de la prestación de los servicios requeridos, los cuales se deberá cancelar por acta de avance, previa presentación, de la cuenta de cobro y certificado por el supervisor.

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIN
Nro. 0000000536 del 16 de junio de 2025.	2.3.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comida y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	Veinte millones de pesos ($20.000.000).	20250000001026 – Denominado: "Fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos en el Municipio de Titiribí".

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado. Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

La Administración Municipal debe garantizar los derechos de las personas que se encuentran detenidas provisionalmente mientras se define su situación, esto mediante el suministro de la alimentación como medida de respeto y garantía a sus derechos fundamentales, de igual manera, es deber de la Administración garantizar el derecho a la alimentación de los adolescentes cuando ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes por entrar en conflicto con la Ley Penal y se encuentren dentro de la jurisdicción del Municipio.

Lo anterior, toda vez que, en virtud del panorama desfavorable que tienen los Centros Penitenciarios y Carcelarios Nacionales y Departamentales, en relación con la sobrepoblación y exceso de la capacidad de internos, se ha dificultado la recepción de cupos en dichos centros y por ende a la fecha se cuenta con población privada de la libertad en la Estación de Policía del Municipio de Titiribí - Antioquia, cifra que varía frecuentemente, gracias a las capturas y detenciones que surgen constantemente.

En consecuencia, de lo anterior y teniendo presente que en cumplimiento del deber de garantía que asume el Estado cuando restringe la libertad en el ejercicio de su poder punitivo, le corresponde velar por la integridad personal de las personas y para ello debe suministrar la alimentación adecuada desde el inicio de la restricción de la libertad hasta que la persona la recobre, ya sea que se encuentre como indiciado a la espera de la legalización de su captura en un centro de detención transitoria, o que este en detención preventiva intramural o cumpliendo una condena, es preciso tener en cuenta que, esta obligación se deriva de la posición de garante y esencialmente del deber de trato humanitario a todos los internos, y se satisface cuando los encargados de ese deber suministran alimentación adecuada en calidad y cantidad.

1.2 Aspectos económicos:

El Municipio de Titiribí – Antioquia, con el fin de establecer el valor económico del producto o servicio requerido por la entidad en el mercado, adelantó el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio o producto, lo anterior con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio o producto, para lo cual presentaron dos (02) cotizaciones con las que soportaron el análisis de precios del mercado, así:

Cotizaciones realizadas para el presente análisis del sector:		
Nro.	**Nombre de entidad cotizante:**	**Valor de la cotización:**
1	El Gourmet De La Abuela – Rubén Darío Sánchez Rodríguez.	Total de las raciones por día (Iva incluido): $ 52.920
2	Restaurante Simpatía Franco – Antonio María Franco Garces.	Total de las raciones por día (Iva incluido): $ 42.000

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, el presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia".

Es así como, como mediante el proceso señalado anteriormente se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Es preciso señalar que, todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente para presentar su propuesta.

1.3 Aspecto Organizacional:

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

1.4 Perspectiva legal:

Para el presente proceso contractual son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En ese sentido las reglas aplicables al proceso contractual bajo la modalidad de Mínima Cuantía son las consagradas en el en el artículo segundo, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007,

el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 84, 85 y 87 del Decreto 1510 del 2013.

1.5 <u>Perspectiva técnica:</u>

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir mediante el futuro contrato son de características técnicas definidas ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el componente técnico del presente proceso que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios, el futuro contratista debe tener en cuenta para el desarrollo del objeto contractual los siguientes aspectos como condiciones técnicas para su cumplimiento:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Raciones alimentarias – Desayuno.	Las unidades de medida de las raciones (Desayunos, Almuerzos y Cenas) podrán ser variadas según necesidad.	A solicitud
2	Raciones alimentarias – Almuerzo		A solicitud
3	Raciones alimentarias – Cena		A solicitud

MINUTA DE DESAYUNO			
ÍTEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**TAMAÑO / PORCIÓN**
1	Proteína	Huevo, carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc	125 gr
2	Acompañamiento	Pan, arepa, croissant, porción de arroz, etc.	80 gr
3	Bebidas calientes	Café, chocolate, milo, etc	250 cc

MINUTA DE ALMUERZO Y CENA			
ÍTEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**TAMAÑO / PORCIÓN**
1	Sopa	Variedad en sopas (verduras, pasta, etc.)	250 cc
2	Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc	220 cc
3	Cereal	Arroz blanco o combinado.	125 gr
4	Alimento energético	Papa, yuca, plátano, espagueti, macarrón. Etc.	80 gr
5	Leguminosa	Fríjol, arveja, lenteja, etc	100 gr
6	Ensalada cruda o verdura cocida	Lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc.	60 gr.
7	Jugo o Porción de fruta	Cualquier fruta/sabor	100 gr.

El oferente deberá describir en su propuesta el valor unitario y total de los artículos ofertados incluyendo el IVA, e impuestos, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos.

En consideración, a que la propuesta económica para el proceso de selección se deberá presentar por medio de la metodología de adquisición de bienes o servicios a manera de bolsa de recursos, la cual consiste en el agotamiento del recurso disponible a partir del pago por unidades de acuerdo a la necesidad. La elección de la mejor propuesta se surtirá de acuerdo al menor precio ofrecido, que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios de cada ítem que componen el contrato. En coherencia, para determinar la oferta con el menor precio ofertado, el Municipio de Titiribí – Antioquia, tendrá en cuenta el menor valor obtenido de la sumatoria de los precios unitarios establecidos por los proponentes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los

requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No. PS 013 DE 2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Amaga – Antioquia.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación Directa – Prestación del Servicio.
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de tipo logístico y operativo para el suministro de alimentación para los detenidos de la cárcel, estación de policía y cetra del municipio de amaga.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Un (01) mes.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.000.000

CONTRATO No. CMC 066 DE 2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Venecia - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la fuerza pública que presta el servicio de forma transitoria en la municipalidad, la población capturada y sindicada y adolescentes que entran en conflicto con la ley penal e ingresan al sistema de responsabilidad penal para la adolescentes - SRPA en el municipio de Venecia,
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Treinta y ocho (38) días.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 28.830.442

CONTRATO No. MC 060 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Hispania - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias con destino a las personas detenidas temporalmente por la Policía Nacional, en el municipio de Hispania Antioquia, a espera de solucionar su situación Judicial
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Cuarenta y siete (47) días.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 14.445.000

2.2 <u>Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:</u>

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. 064 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos meses y cuatro días.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000

CONTRATO No. 006 DE 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de

	la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Ocho meses.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32.000.000

CONTRATO No. MC 001 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.400.000

CONTRATO No. MC 028 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.400.000

CONTRATO No. CS 005 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El futuro contrato tendrá una duración a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto.

CONTRATO No. CS 005 DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 39.858.000

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona natural o jurídica que posea experiencia para el Suministro de los bienes requeridos por esta administración.

3.2 ¿Quién vende el producto o servicio en el mercado?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del pre-estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministra entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

3.3 ¿Cuál es la experiencia que requiere de acuerdo con la complejidad del caso?

El futuro contratista deberá presentar como mínimo dos (02) certificaciones laborales de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual, cuya sumatoria de los valores de cada contrato sea igual o superior al del presente proceso contractual.

3.4 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.5 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de

mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar

El presente análisis del sector se expide a los cinco (05) días del mes de octubre de 2025.

"Original firmado"
ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
Titiribí - Antioquia